

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./05/2025

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 25 de febrero del 2025.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con diez minutos del día 25 de febrero del 2025. Reunidos previa convocatoria en la Sala de Juntas del segundo nivel del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan 71248, Oaxaca, las siguientes personas: Diputada BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ, Diputada HAYDEÉ IRMA REYES SOTO, Diputada ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ, Diputado DANTE MONTAÑO MONTERO y la Diputada DANIELA TAURINO JIMÉNEZ, con fundamento en los artículos 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 64, 65 fracción III, 70, 71, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los artículos 24, 25, 26, 27 fracción I, II, III y XII, 40, 42 fracción III y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Oaxaca, con el objeto de celebrar la Presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, bajo el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación del **DICTMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN LA QUE DECLARA LA NO PROCEDENCIA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE OAXACA, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE NÚM. 46 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO**

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./05/2025

DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA

5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

DESAHOGO DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez, Presidenta de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, da la bienvenida a las y los presentes, por lo que con fundamento en los artículos 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 64, 65 fracción III, 70, 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los artículos 24, 25, 26, 27 fracción I, II, III y XII, 40, 42 fracción III y 52 del Reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Oaxaca, se celebra la Presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado.

Punto 1: Registro de asistencia y declaración de quórum.

La Diputada Presidenta da la Bienvenida a los presentes y solicita respetuosamente a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto que funja como secretaria durante esta sesión y que proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informar si existe quórum legal de la **Comisión Permanente de Agua y Saneamiento**, acto seguido la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto procede con el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes Diputados:

Diputada (o) integrante	Asistencia
DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ	Presente
DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO	Presente
DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ	Presente

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./05/2025

DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO	Presente
DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ	Presente

Posteriormente informa a la presidencia que se cuenta con la asistencia de 4 Diputadas y 1 Diputado de un total de 5 por lo que con fundamento por el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estado Libre y Soberano de Oaxaca existe quórum legal para realizar la presente Sesión de la Comisión de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado. Posteriormente la Diputada presidenta solicita a los presentes ponerse de pie para declaración abierta de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en uso de la voz manifiesta:

“DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2025.”

Se procede con el segundo punto del orden del día.

Punto 2: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Diputada Presidenta solicita a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto dar lectura al orden del día, lo cual realiza conforme al listado previamente citado. Concluida la lectura, se somete a consideración del pleno de la Comisión, aprobándose por unanimidad de votos.

Punto 3: Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./05/2025

La Diputada Presidenta informa que el acta correspondiente a la sesión celebrada el 18 de febrero de 2025 fue circulada con anterioridad, por lo que se somete a consideración para su aprobación. Habiéndose emitido cinco votos a favor, se declara aprobada.

Se procede con el siguiente orden del día.

Punto 4: Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación del DICTMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN LA QUE DECLARA LA NO PROCEDENCIA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE OAXACA, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE NÚM. 46 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA

La Diputada Presidenta solicita a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto dar lectura al título del dictamen enlistado en el orden del día. Una vez hecho lo anterior, se concede el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión para que exponga los elementos más relevantes del expediente número 46, en cumplimiento del artículo 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Secretario Técnico informa que el expediente en cuestión tiene su origen en una iniciativa con proyecto de decreto presentada en el marco del Segundo Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca, en la cual una persona joven propuso adicionar una fracción al artículo 9 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado.

Se precisa que dicha iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento durante la LXV Legislatura, sin que haya sido dictaminada en ese periodo. En atención a ello, esta Comisión determinó dar continuidad al análisis respectivo en la presente Legislatura, conforme a lo establecido por el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el cual permite que las iniciativas ciudadanas presentadas en ejercicios de Parlamento Abierto o participación juvenil puedan ser retomadas en legislaturas subsecuentes, ya que no están sujetas al principio de preclusión legislativa.

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./05/2025

No obstante, el análisis técnico-jurídico realizado por esta Comisión evidenció que la iniciativa no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 59 del Reglamento Interior, ya que carece de exposición de motivos y de un articulado normativo claro y preciso que permita su incorporación directa al cuerpo legal correspondiente. Asimismo, se identificaron inconsistencias de redacción que afectan la viabilidad de la propuesta.

En consecuencia, y a fin de garantizar el respeto al principio de seguridad jurídica y al debido proceso legislativo, la Comisión concluye que no resulta procedente continuar con el trámite legislativo de dicha iniciativa. Por tanto, el dictamen propone declarar su no procedencia y ordenar el archivo definitivo del expediente número 46 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXV Legislatura.

Se somete a votación el dictamen con proyecto de acuerdo. Habiéndose emitido cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad de las diputadas y el diputado presentes. Se acuerda remitir el dictamen al Pleno del Congreso del Estado para los efectos correspondientes.

Punto 5: Asuntos generales.

La Diputada Presidenta consulta a las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión si alguna o alguno desea hacer uso de la palabra para tratar algún asunto general. No habiéndose registrado intervenciones, se da por concluido este punto del orden del día.

Punto 6: Clausura.

La Diputada Presidenta solicita a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, la Diputada Secretaria informa que se ha agotado el contenido del orden del día.

En uso de la palabra, la Diputada Presidenta manifiesta:

“HABIENDOSE DADO CUENTA CON EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA Y DE CONFORMIDAD POR LOS ARTICULOS 27 FRACCIÓN I Y VI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO, ESTA PRESIDENCIA CLAUSURA SIENDO LAS 14 HORAS CON 10 MINUTOS (14:10) DEL 25 DE FEBRERO DEL

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

SESIÓN NO.: CPAS/ORD./05/2025

2025, PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, AGRADECIENDO LA ASISTENCIA DE QUIENES ESTUVIERON PRESENTES EN ESTA SEDE OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. MUCHAS GRACIAS”

Declarada la clausura de la Presente Sesión, levantándose para la constancia la presente acta, la cual es firmada al calce y al margen por todos los Diputados que en ella intervinieron y dan fe.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 25 de febrero del 2025.

**COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI
LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**



**DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
PRESIDENTA**



**DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
INTEGRANTE.**



**DIP. DANTE MONTANO MONTERO
INTEGRANTE.**



**DIP. SANDRA DANIELA TAURINO
INTEGRANTE.**



**DIP ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
INTEGRANTE.**